

Republica de Chile I. Municipalidad de Zapallar Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA Nº 2.298 / 2018.-

ZAPALLAR, 05 de Abril de 2018.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación del Tribunal Electoral V Región, Rol N° 2489/2016, de fecha 05 de Diciembre de 2016, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; y Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

 Solicitud de Feriado Legal presentada por don Hernán Fernández Baltra, Director de Obras.

DECRETO:

1º AUTORIZASE al funcionario que se individualiza, para que haga uso de 05 días de su Feriado Legal año 2018, según detalle:

Nombre / Cargo	Nº días	Desde	Hasta
HERNAN FERNANDEZ BALTRA Director de Obras	05	09.04.2018	13.04.2018

2º Se deja constancia que le queda 15 días de Feriado Legal año 2018, los que deberán ser solicitados con la debida antelación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GLANTONIO MOLINA DAINE Secretario Municipal JORGE DE LA PUENTE SEPULVEDA

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:RRHH / Feriado Legal 2018

DISTRIBUCION:

1.- DEPTO. RECURSOS HUMANOS. 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.

3.- REGISTRO SIPAER.

4.1 ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / foc.-